



Gobierno Regional La Libertad
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
OFICINA DE PERSONAL



N° -2023-GRLI FIRMA DIGITAL DT-OP



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Firmado digitalmente por SALAZAR TANTALEAN Victor Augusto FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.03.2024 12:34:54 -05:00

Trujillo, 05 de Marzo del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000079-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT

TRUJILLO,

Trujillo, 04 de Marzo de 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° -2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT

VISTO:

El informe legal N° 000062-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OAJ, de fecha 00/02/2024, emitio en base al Oficio N° 204 -2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OL y informe Tecnico N° 02-2024 -ZGCVC, de fecha 19 de febrero 2024, emitido por el locador en materia de gestion de bienes muebles e inmuebles estatales, donde recomienda la baja de veinticinco (25) bienes por causal de RAEE, perteneciente a las diferentes oficinas administrativas del Hospital Regional Docente de Trujillo – HRDT.

CONSIDERANDO:

Que, los bienes muebles patrimoniales del Estado se encuentran regulado bajo el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA)”, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 217 -2019 – EF, y la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “ Directiva para la Gestion de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobado mediante Resolucion Directoral N° 015-2021- EF/5401;

Que, mediante Resolucion N° 008-2020-EF/5401, se aprobo la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimiento para la Gestion de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparato Electricos y Electronicos – RAEE”; el mismo que regula i) la baja de los bienes muebles estatales calificados como RAEE, con el proposito de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, el numeral “IV DEFINICIONES” de la precitada Directiva se establece la definicion de RAEE: aparato electricos o electronicos que han alcanzado el fin de su vida util por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende tambien a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que el numeral VI Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, modificada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 dice:

5.1. La OCP, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Sí por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE.

5.3 Los bienes calificados como RAEE quedan en custodia de la OCP, la cual emplea los mecanismos necesarios a fin de conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo RAEE, mediante donación.



Firmado digitalmente por AGUILAR BRIONES Doris Virginia FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.03.2024 12:21:59 -05:00



Firmado digitalmente por GACEDA SALDANA Jorge Miguel FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2024 14:27:00 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO MORALES Lucero Esmeralda FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2024 14:03:00 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: USPISLY





Gobierno Regional La Libertad
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
OFICINA DE PERSONAL



N° -2023-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OP

Resolución Directoral

Trujillo,

6.4 Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando lo AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por su uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación.

Que, el numeral VII Disposiciones Específicas de la acotada Directiva a la letra dice: 7.1 Sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE. La OCP mediante Informe Técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contando a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.

Que, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y el Area de Informatica del Hospital Regional Docente de Trujillo, mediante Informe Tecnico N° 03-2023-TE, de fecha 29 de mayo del 2023, Oficio N° 228-2023-GRLL- GRS-HRDT/DF, de fecha 07 de julio del 2023, Informe N° 023-2023-GRLL-GRDS-GRDS-DRSP-HRDT-ST de fecha 27 de setiembre del 2023, Informe N° 012-2023-GRLL-GRDS-DRSP-HRDT/AI-ST de fecha 06 de julio del 2023, Oficio N° 0311-2023-GRLL- GRS-HRDT- DF de fecha 23 de agosto del 2023, Orden de trabajo de Mantenimiento 006985 de fecha 09-06-2023, OTM N° 22085 de fecha 17 de mayo del 2023, emitida a la oficina de control patrimonial del Hospital Regional Docente de Trujillo, la evaluación de los bienes muebles patrimoniales, señalando que se encuentran inoperativos y que han cumplido su tiempo de vida útil por lo tanto recomiendan la baja de los bienes listados en anexo 01 del citado informe.

Que, el locador en materia de gestión de bienes muebles e inmuebles estatales, mediante el Informe Técnico del Visto, informó sobre la solicitud de baja de los bienes muebles patrimoniales; concluyendo que resulta procedente autorizar la baja de veinticinco (25) bienes por causal de "RAEE", pertenecientes a las diferentes áreas del Hospital Regional Docente de Trujillo, con el fin de extraerlo del registro patrimonial y contable de la institución;

Que la baja de los referidos bienes muebles coadyuvará a posibilitar el descongestionamiento de los ambientes y/ almacén de baja del Hospital Regional Docente de Trujillo -HRDT, que han llegado al fin de su vida útil por uso u obsolescencia, siendo descartados por los usuarios, y que han adquirido la calidad de residuos.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1439 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019- EF, la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de los bienes muebles patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la baja de veinticinco (25) bienes muebles patrimoniales, por la causal de RAEE, perteneciente a las diferentes áreas del Hospital Regional Docente de Trujillo - HRDT, cuyas características, valores y cuentas contables se especifican en el anexo 001 -





Gobierno Regional La Libertad
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
OFICINA DE PERSONAL

N° -2023-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OP



Resolución Directoral

Trujillo,

Relación de bienes calificados como RAEE, por un monto total de S/. 35, 616.97 (Treinta y cinco mil seiscientos dieciséis con 97/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que los bienes muebles dados de baja en el artículo primero sean extraídos de la Data Contable Patrimonial del Hospital Regional Docente de Trujillo - HRDT, así mismo autorizar también a la contadora que registre los asientos contables que se requiera para reflejar la operación aprobada.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR por la presente Resolución que los bienes descritos en el artículo primero de la presente resolución, sean donados a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE, en cumplimiento Sistemas de Manejo de RAEE para lo cual se debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2020- EF/54.01 Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/64.01 denominada Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y su Anexo.

ARTICULO CUARTO: ENCÁRGUESE al Responsable de Control Patrimonial, realizar los procedimientos que correspondan a efectos de concretar la donación señalada en el artículo precedente, en cumplimiento y en la forma dispuesta en Directiva N° 001-2020- EF/54.01 Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/64.01 denominada Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y su Anexo

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN
DIRECTOR GENERAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

VST /DAB /LECM.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **USPISLY**



ANEXO 01

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO																		
ENTIDAD																		
ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL	NOMBRE DEL APARATO ELECTROICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR INICIAL	VALOR DEPRECIACION	VALOR NETO	UBICACION DEL RAEE	TIPO DE AEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO TOTAL (t)	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAEE	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
1	675088500001	SIERRA CIRCULAR UNIVERSAL	SIEMENS	1503020999	2,141.36	2,140.36	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	6 -HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	6 -HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS	1	Und.	9.00	0.0090	Malo	Completo	inoperativo
2	740841000022	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	3,100.00	3,099.00	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	7.00	0.0070	Malo	Completo	inoperativo
3	740899920001	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	AYTECH	91050301	65.00	0.00	65.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN	1	Und.	0.04	0.0000	Malo	Completo	inoperativo
4	462252150039	ESTABILIZADOR	CDP	1503020904	567.49	566.49	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPO INFORMATICO	1	Und.	1.00	0.0010	Malo	Completo	inoperativo
5	112263860012	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	COLDEX	1503020901	1,617.09	1,616.09	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	1. GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	1.1 GRANDES EQUIPO	1	Und.	50.00	0.0500	Malo	Completo	inoperativo
6	740841000029	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	514.08	513.08	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	7.00	0.0070	Malo	Completo	inoperativo
7	112236140016	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 48000 BTU TIPO SPLIT TECHO	CARRIER AIR	1503020901	5,236.50	5,105.62	130.88	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	1. GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	1.2 EQUIPO DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	Und.	16.00	0.0160	Malo	Completo	inoperativo
8	740841000099	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO 33 PPM	HP	1503020301	844.33	843.33	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	7.00	0.0070	Malo	Completo	inoperativo
9	740841000100	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO 33 PPM	HP	1503020301	844.34	843.34	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	7.00	0.0070	Malo	Completo	inoperativo
10	740845500052	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANGOS	EPSON	1503020301	1,325.20	1,324.20	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	4.00	0.0040	Malo	Completo	inoperativo
11	602292150002	TERMOHIGROMETRO	BOECO	91050301	240.72	0.00	240.72	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	8. APARATOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO	8.1 Aparatos médicos	1	Und.	0.26	0.0003	Malo	Completo	inoperativo
12	740895000960	TECLADO - KEYBOARD	VASTEC	91050301	22.00	0.00	22.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPO INFORMATICO	1	Und.	0.55	0.0006	Malo	Completo	inoperativo
13	740880370011	MONITOR LED 18.5 in	HP	1503020301	441.06	440.06	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPO INFORMATICO	1	Und.	3.00	0.0030	Malo	Completo	inoperativo
14	740841000110	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA 55 PPM	HP	1503020301	750.59	749.59	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	7.00	0.0070	Malo	Completo	inoperativo
15	740841000111	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA 55 PPM	HP	1503020301	750.58	749.58	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	7.00	0.0070	Malo	Completo	inoperativo
16	740878680021	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	1503020301	4,734.92	4,733.92	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPO INFORMATICO	1	Und.	4.00	0.0040	Malo	Completo	inoperativo
17	740878680032	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	HP	1503020301	4,734.91	4,733.91	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPO INFORMATICO	1	Und.	4.00	0.0040	Malo	Completo	inoperativo
18	740845500062	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANGOSTO	EPSON	1503020301	1,459.00	1,458.00	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	4.00	0.0040	Malo	Completo	inoperativo
19	740841000112	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	741.31	740.31	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	7.00	0.0070	Malo	Completo	inoperativo
20	740841000113	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	741.31	740.31	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	7.00	0.0070	Malo	Completo	inoperativo
21	740841000115	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	741.31	740.31	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	7.00	0.0070	Malo	Completo	inoperativo
22	740841000116	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	741.31	740.31	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	7.00	0.0070	Malo	Completo	inoperativo
23	740841000117	IMPRESORA LASER	HP	1503020301	741.31	740.31	1.00	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	Und.	7.00	0.0070	Malo	Completo	inoperativo
24	602208560012	BALANZA PEDIATRICA DIGITAL	CTK BIOTECH	1503020905	2,500.00	1,312.42	1,187.58	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	8. APARATOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO	8.2 Equipos de laboratorio clínico	1	Und.	2.00	0.0020	Malo	Completo	inoperativo
25	740895001118	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB	LOGITECH	910301	21.25	0.00	21.25	Almacen	APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	3. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPO INFORMATICO	1	Und.	0.55	0.0006	Malo	Completo	inoperativo
TOTALES					35,616.97	33,930.54	1,686.43					25	0	175.40	0.1754			